



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 523/2011.-

ZAPALLAR, 03 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 78 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 1028 de fecha 02 de Febrero de 2011.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **PATRICIO SANCHEZ FERRADA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] para ejercer venta de Churros, en Calle Carlos León Briceño, sector Juegos Montecasinos, desde el 02 al 16 de Febrero de 2011.
- 2° **PAGUESE la suma de 0,20 UTM**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/Permisos Varios.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

~~ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-~~



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde